



AUTORIZA CONTRATACIÓN 3 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 1.269.-/

La Ligua, 17 DE OCTUBRE DE 2016

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República.
2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional
3°.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 20.882 año 2015 Ley de Presupuestos Sector Público año 2016 5° Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere comprar vales de peaje para autos y camionetas para EL Tunel El Melón.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es menor a 3 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

4° Que, se tiene a la vista cotización de la Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A. por \$92.000.- Exento de IVA.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra a la Sociedad Concesionaria Tunel El Melon II S.A., RUT N° 76.574.878-2, domiciliada en Puerta del Sol 55 Piso 3 Piso, Comuna de Las Condes - Santiago, por un monto de \$92.000.- (Noventa y dos mil pesos) Exento de IVA, a objeto de adquirir 40 vales de prepago de peajes horario normal del Túnel El Melón de la Ruta 5 Norte.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$92.000.- exento de IVA.

3° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2016, Item 22.08.007 - Pasajes, Fletes y Bodegajes.

3° **PAGUESE** a la Sociedad Concesionaria Tunel El Melon II S.A., RUT N° 76.574.878-2, valor por el que se emitirá un Comprobante de Adquisición a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes/
MFR/DRJ/LM/jvw.

